

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
 PROYECTO/ACTIVIDAD : ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS

Número de ficha:	103
------------------	-----

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

Con respecto al punto 3, se hace mención que el presupuesto de la actividad presenta un incremento de S/1,148.00, correspondientes a la devolución de un monto del año 2013, solicitado por la especialista a cargo del monitoreo de la entidad ejecutora en dicho periodo.

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Mariela Díaz Llanos**

\_\_\_\_\_  
Especialista Técnico

  
 Firma  
  
 15.09.2016 M. DIAZ

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Erika Reategui Tomanguilla**

Especialista del Programa Presupuestal



Firma

15.09.2016

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Claudett Delgado Llanos**

Responsable Técnico del Programa



**CLAUDET KATERINA DELGADO LLANOS**  
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL  
Responsable Técnica del Programa Presupuestal  
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma  
15.09.2016

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTC D

# PLAN OPERATIVO 2016

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A  
DROGAS”**



# Índice

## 1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

## 2. Descripción de la Actividad/Tareas

## 3. Programación de las tareas y sus metas

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



## 1. DATOS GENERALES

### Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

### Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso dependencia de drogas.

### Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	206,015.00

### Ámbito de intervención:

Departamento : APURIMAC  
Provincia : ABANCAY, AYMARAES Y ANDAHUAYLAS  
Distritos : ABANCAY, CURAHUASI, CHALHUANCA, CHAPIMARCA Y HUANCARAMA.

### Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

666 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital "Guillermo Díaz de la Vega"	Av. Daniel Alcides Carrion s/n Distrito: Abancay Provincia: Abancay	2°	II - 2	RED de atención referencial	Fortalecimiento	120
2	Centro de Salud Villa Gloria	Pasaje los Angeles -Urb. Daniel Alcides Carrion Distrito: Abancay Provincia: Abancay	1	1-3	Red Díaz de la Vega	Fortalecimiento	84
3	Centro de Salud	Av. Bolivar s/n. Cdra. 8 Distrito: Huancarama	1°	I - 4	Red Díaz de la Vega	Fortalecimiento	84

	"Huancarama"	Provincia: Andahuaylas.					
4	Centro de Salud "Pueblo Joven"	Av. Centenario s/n Distrito: Abancay Provincia: Abancay	1°	1 - 4	Red Díaz de la Vega	Fortalecimiento	84
5	Centro de Salud "Chalhuanca"	Jr. Andahuaylas s/n (Plaza de Armas) Distrito: Chalhuanca Provincia: Aymaraes	2°	1 - 4	RED de atención referencial	Fortalecimiento	84
6	Centro de Salud "Santa Rosa"	Carretera Panamericana Km 65. Distrito: Chapimarca Provincia: Aymaraes	1°	1 - 4	Red Chalhuanca	Fortalecimiento	84
7	C.S Curahuasi	Urb. Jhon F. Kennedy s/n - Curahuasi- Distrito: Curahuasi Provincia: Abancay	1	1 - 4	Red Díaz de la Vega	Implementación	63
8	C.S Metropolitano	Av. Garcilaso Nro 250 Distrito: Abancay Provincia: Abancay	1	1 - 3	Red Díaz de la Vega	Implementación	63

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **666 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **200 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de útiles de escritorio:** Para la realización de actividades de los Módulos de Adicciones de los C.S Curahuasi, C.S Metropolitano, C. S Villa Gloria, C.S Pueblo Joven, C.S Huancarama, C.S Chalhuanca, C.S Santa Rosa y Hospital Guillermo Díaz de la Vega,
- Adquisición de medicación para el tratamiento farmacológico:** Para la intervención de los casos que ameriten tratamiento farmacológico de los Módulos de Adicciones de los C.S Curahuasi, C.S Metropolitano, C. S Villa Gloria, C.S Pueblo Joven, C.S Huancarama, C.S Chalhuanca, C.S Santa Rosa y Hospital Guillermo Díaz de la Vega,



- **Contratación de 03 profesionales psicólogos:** para la atención de casos con problemas de consumo de drogas, por 12 meses, para el C.S Villa Gloria y por 9 meses para los C.S Metropolitano y C.S Curahuasi
- **Habilitación básica de ambientes:** para los C.S Metropolitano y C.S Curahuasi
- **Adquisición de mobiliario:** para los C.S Metropolitano y C.S Curahuasi
- **Adquisición de equipos informáticos,** para los C.S Metropolitano y C.S Curahuasi
- **Adquisición de Máquinas y equipos:** para los C.S Metropolitano y C.S Curahuasi
- **Seguimiento de casos y coordinaciones:** traslado para realizar las visitas domiciliarias y coordinaciones interinstitucionales.
- **De edificaciones, oficinas y estructuras**
- **De maquinarias y equipos**
- **Movilidad local.-** para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: C.S Curahuasi, y C.S Metropolitano, C. S Villa Gloria, C.S Pueblo Joven, C.S Huancarama, C.S Chahuanca, C.S Santa Rosa y Hospital "Guillermo Díaz de la Vega".
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa.
- Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios) de los Módulos de Adicciones C.S Curahuasi, y C.S Metropolitano, C. S Villa Gloria, C.S Pueblo Joven, C.S Huancarama, C.S Chahuanca, C.S Santa Rosa y Hospital "Guillermo Díaz de la Vega".
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo".

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

**Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.**

La presente tarea consiste en **realizar (02) talleres** de capacitación, mínimo 12 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el segundo trimestre del año. La meta anual son **70 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- **Adquisición de Pasajes Aéreas y Terrestres**
- **Asignación de Viáticos para el facilitador/capacitador**
- **Asignación de Viáticos**
- **Contrato de Servicio de Refrigerio**

- **Adquisición de útiles de escritorio.**
- **Impresión y fotocopiado de documentos,** el que será ejecutado de acuerdo a los requerimientos de materiales de los facilitadores.

La Capacitación estará al Servicio a cargo de un profesional de la salud especialista en la temática de drogas, para la capacitación de personal de salud en el abordaje de usuarios beneficiarios del programa, para lo cual se realizará las coordinaciones con INSM "HD-HN", para que que capaciten en el mhGAP.

Temas para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnostico en adicciones
3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga  
Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)

Al término de la capacitación se presentará un informe detallado debiendo consignar las capacitaciones realizadas con su, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, Curriculum Vitae de los ponentes, Programa, etc.

### **Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del Director Ejecutivo de Salud de las Personas y el coordinador de salud mental y se realizará en el tercer trimestre del año. Se presentará un informe detallado, consignándose los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección Regional de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del Director Atención Integral de Salud y el coordinador de salud mental y se realizará en el mes de Setiembre de ejecución del Programa. Se presentará un informe detallado, consignándose los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc.), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA.





### Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, reportando mensualmente, **02 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se realizarán reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:

- **Asignación de viáticos**, para el desplazamiento del personal responsables de los módulos (Médicos y Psicólogos) y coordinadores de las redes de Salud, para el caso de los Módulos del C.S Chalhuanca, C.S Santa Rosa, C.S Curahuasi y C.S Huancarama.
- **Asignación de movilidad Local**, para el desplazamiento del personal responsables de los módulos (Médicos y Psicólogos) y coordinadores de las redes de Salud, C.S Pueblo Joven, C.S Villa Gloria, C.S Metropolitano y Hospital "Guillermo Díaz de la Vega".

### PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

**Entidad Ejecutora:** DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
**Actividad:** Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	10	6	15	11	18	19	20	20	136	137	137	137	666
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	0	0	0	0	0	0	1	39	40	40	40	40	200
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	38	0	0	32	0	0	0	70
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME								1	1			2	
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE	3	2	2	4	5	6			1		1	24	

**Leyenda:**

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



*[Handwritten signature]*



**FORMATO N° 3**  
**PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (soles) (3)												META TOTAL (4) S/
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0	0.00	0.00	8,041.64	2,935.42	0.00	0.00	0.00	5,441.94	0.00	0.00	0.00	16419.00
	23.15.11	Repuestos y accesorios	0	0.00	0.00		4,145.70	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	4146.00
	23.18.12	Medicamentos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7500.00
	2.3.21.2.99	Otros gastos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	0.00	800.00	1,080.00	0.00	0.00	2600.00
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645.38	0.00	1,315.62	0.00	0.00	0.00	1961.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1,360.00	150.00	450.00	10,150.00	9,750.00	750.00	750.00	23360.00
	23.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0	0.00		0.00	0.00	21,299.80	0.00	0.00	10,250.20	0.00	0.00	0.00	31550.00
	23.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00		950.00	1,500.00	0.00	0.00	3410.00
	23.27.11.99	Servicios diversos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4850.00
	23.24.11	De edificaciones, oficinas y estructuras	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2000.00
23.24.15	De maquinarias y equipos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	
23.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	2400	2,400.00	2,400.00	2,400.00	7,045.16	7,200.00	7,900.00	7,200.00	11,513.71	11,513.71	11,513.71	11,513.71	85000.00	
23.28.12	Contribuciones a ESSALUD de CAS	0	210.60	0.00	213.30	319.95	0.00	319.95	319.95	510.06	510.06	510.06	510.07	3424.00	
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2.6.3.2.1.1	Máquinas y equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	4,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4970.00
	26.32.12	Mobiliario	0.00	0.00	0.00	3,524.00	4,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7590.00
	26.32.31	Equipos computacionales y periféricos	0.00	0.00	0.00	0.00	4,974.00	0.00	0.00	0.00	1,461.00	0.00	0.00	0.00	6435.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,400.00</b>	<b>2,610.60</b>	<b>2,400.00</b>	<b>14,178.94</b>	<b>28,456.23</b>	<b>29,859.80</b>	<b>10,695.33</b>	<b>12,819.95</b>	<b>42,392.83</b>	<b>34,653.77</b>	<b>12,773.77</b>	<b>12,773.78</b>	<b>206015.00</b>

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Especifica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

NOTA: Las presentes especificas de gasto se estan considerando de acuerdo al sistema SIGA que utiliza la Dirección Regional de Salud Apurimac, en coordinación con el área de presupuesto y administración.

